

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-04-2017-MPT

Talara, cinco de abril del año dos mil diecisiete. -----

**VISTO**, el Informe N° 376-03-2017-GDHE-MPT emitido por la Gerente de Desarrollo Humano y Económico sobre **AUTORIZACIÓN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA FIRMA DE LOS FORMATOS DECLARACIÓN JURADA - PENSIÓN 65**, y;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de otorgar subvenciones económicas a las personas adultas en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los requisitos establecidos;
- Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3 del Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MIDIS, para acceder a los beneficios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", los potenciales usuarios deberán suscribir una Declaración Jurada a efectos de contar con un documento que exprese la manifestación escrita de los potenciales usuarios, afirmando el cumplimiento de requisitos para acceder a sus beneficios;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2013-MIDIS/P65-DE, se aprueba el Formulario 1000 "Declaración Jurada para trámite de afiliación al Programa Pensión 65", que deberán acceder a sus beneficios, salvo que sean analfabetos caso en el cual deberán estampar su huella digital. Que, el denominado Formulario 1000 "Declaración Jurada para trámite de afiliación al Programa Pensión 65", contiene en la parte inferior derecha un cuadro en el cual se registra la **firma del alcalde o funcionario autorizado que aprueba dicho documento**;
- Que, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 103-1-2017-MPT de fecha 31 de Enero del año 2017, se encargó a la **Lic. ROSA AMELIA MACHUCA NEYRA** - Sub Gerente de Programas Sociales, como funcionaria responsable de la firma de los Formatos de Declaración Jurada para trámite de Afiliación de Pensión 65;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-03-2017-MPT de fecha 20 de Marzo del 2017, se designa a partir del 21.03.2017 al Abg. **ALEXIS ESTEBAN MIMBELA GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programas Sociales, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico; y

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

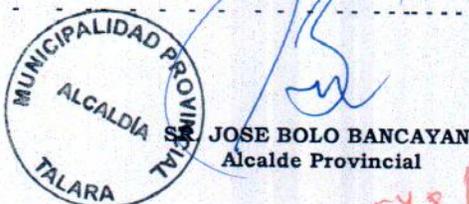
### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR** sin efecto ni valor alguno la Resolución de Alcaldía N° 103-1-2017-MPT de fecha 31 de Enero del año 2017.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, al Abg. **ALEXIS ESTEBAN MIMBELA GUTIERREZ** - Subgerente de Programas Sociales, como Funcionario responsable de la Firma de los Formatos de Declaración Jurada, para el trámite de Afiliación al Programa Pensión 65.

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



Copias:  
Interesado  
GDH  
SGPS  
UTIC  
Archivo  
Mary S.

